

# El patrimonio bibliográfico, soporte de las memorias en las bibliotecas<sup>1</sup>

**Myriam Marín Pedraza<sup>2</sup>**

**José Daniel Moncada Patiño<sup>3</sup>**

<sup>1</sup> Artículo de investigación derivado del estudio *Diagnóstico regional del estado del patrimonio bibliográfico y documental en bibliotecas departamentales y algunas municipales de Colombia: un aporte al diseño de la Red Colombiana de Patrimonio Bibliográfico Documental*, financiada por Iberbibliotecas y la Biblioteca Nacional de Colombia; y del proceso de formulación y consulta pública de la *Política Nacional para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental* del Ministerio de Cultura de Colombia.

<sup>2</sup> Bibliotecóloga. Especialista en Redes de Información y Magíster en Estudios Culturales - Biblioteca Nacional de Colombia, [mmarin@bibliotecanacional.gov.co](mailto:mmarin@bibliotecanacional.gov.co)

<sup>3</sup> Bibliotecólogo. Investigador - ORCID: 0000-0003-0817-2248, [jose.moncada@udea.edu.co](mailto:jose.moncada@udea.edu.co)

## Resumen

**A** partir de referentes disciplinares de autores como Paul Ricoeur, Edward Casey, Jack Goody, Renán Silva, Margarita Garrido y María Ángeles Querol, de elementos metodológicos construidos en la investigación *Diagnóstico regional del estado del patrimonio bibliográfico y documental en bibliotecas departamentales y algunas municipales de Colombia: un aporte al diseño de la Red Colombiana de Patrimonio Bibliográfico Documental* (Marín et al., 2015) y en la formulación de la *Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental* (Ministerio de Cultura de Colombia, 2016), se propone una interpretación de la relación entre patrimonio, memoria y biblioteca y las conclusiones que se pueden derivar de una observación metodológica y conceptual. Se espera con este artículo contribuir a las discusiones que sobre las categorías de patrimonio y memoria se dan contemporáneamente en áreas como la historia, la bibliotecología, la antropología, la archivística, entre otras.

**Palabras claves:** memoria, patrimonio, patrimonio bibliográfico y documental, bibliotecas, bibliotecas públicas.

## Introducción

Desde la invención de la escritura en la Mesopotamia antigua, la conservación del conocimiento humano ha sido una de las funciones primordiales de las bibliotecas y de otras instituciones de la memoria con parentescos originales como los museos, los archivos e incluso los centros

de documentación. La intersección de esta relación original se manifiesta en el patrimonio bibliográfico y documental; en el acervo, el fondo o la colección, que por objetivo primordial estas instituciones salvaguardan y difunden, y que es inseparable del desarrollo social y de la cohesión de todos los grupos humanos. Se referencia la creación de la escritura en la Edad de Bronce, toda vez que este es el hecho fundamental, no en la capacidad de razonar, de ser conscientes de nuestra propia existencia y crear conocimiento, sino en la de describir, conservar y comunicar lo aprendido. Capacidades sin las cuales es impensable el proyecto humano, y constituyen nuestro patrimonio como especie.

Esta relación entre memoria, patrimonio y biblioteca se ha ido construyendo a través del desarrollo de disciplinas como la historia, la bibliotecología, la antropología, la política, la psicología e incluso la estética y el arte, con desarrollos contemporáneos tan particulares como la línea de historia social de la cultura escrita, en el caso de la historia; el estudio del efecto de la memoria en las sociedades primitivas y su influencia en las sociedades civilizadas, en el caso de la antropología; o de las incidencias estéticas en las maneras de concebir la literatura, la fotografía o el cine en el campo de las artes humanas.

Con estos referentes disciplinares y los elementos metodológicos construidos en la investigación *Diagnóstico regional del estado del patrimonio bibliográfico y documental en bibliotecas departamentales y algunas municipales de Colombia: un aporte al*

*diseño de la Red Colombiana de Patrimonio Bibliográfico Documental* (Marín et al., 2015) y en la formulación de la Política Nacional para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental (Ministerio de Cultura de Colombia, 2017), se propone un orden a los mismos, algunas reflexiones sobre las relaciones que entre ellos se establecen y las conclusiones que se pueden derivar de dicha observación metodológica y conceptual.

Se propone como punto de partida el concepto de memoria, que surge de las propuestas de Paul Ricoeur y Edward Casey, como un concepto con una naturaleza tripartita que se despliega en los ámbitos de lo individual, lo colectivo y lo social que forman niveles, relacionados entre sí; y puentes particulares hacia los soportes de la memoria (patrimonio bibliográfico y documental) y hacia las instituciones de la memoria (bibliotecas).

Así, memoria individual, memoria colectiva y memoria social son dimensiones desde las cuales se sustentan los significados, las prácticas y las acciones que desarrollamos desde las instituciones (bibliotecas, archivos, museos), y que configuramos simbólicamente desde los documentos. De esta manera se aborda el tema del patrimonio bibliográfico y documental, y para su definición tomamos como base el concepto institucional derivado de documentos políticos y legislativos colombianos. Es necesario aclarar, sin embargo, que dicho concepto, a su vez, se deriva de resultados de investigación y de observaciones disciplinares y técnicas que se pueden evidenciar en sus discursos.

### **Memorias individuales, memorias colectivas y memorias sociales**

La memoria ha estado relacionada con los recuerdos del pasado, las representaciones que una persona, o conjunto de personas, tienen de lo sucedido, y que han sido registradas de forma escrita, sonora, visual, audiovisual, entre otras, aunque no siempre; y que se pueden

recopilar, organizar, consultar y preservar para su uso reciente o futuro, y hacer parte del patrimonio de un pueblo.

Pero el solo fenómeno de la memoria es complejo, ya que se puede configurar en la conciencia íntima (memoria individual), en la confluencia de varias conciencias frente a un hecho común (memoria colectiva) o en la confluencia de la totalidad del espíritu humano (memoria social). Este carácter tripartito de la memoria es consecuencia de que la remembranza, la reminiscencia y el recuerdo sean el origen de tres niveles de memoria que se gestan en lo íntimo, lo privado y lo público.

La memoria individual se gesta en lo íntimo. Es decir, en los hechos y los recuerdos que generamos en nuestra relación con nosotros mismos y con los demás inmediatos. Lo íntimo se refiere a lo «que pertenece a la intimidad de la persona, especialmente a sus afectos, pensamientos o sentimientos» (Oxford Languages, 2021). «La memoria es del pasado, y el pasado es de mis impresiones... Es mi pasado» (Agustín; citado por Ricoeur, 2004, p. 128). Así pues, la memoria individual se dirige a un modo de memoria que Edward Casey identifica como *reminding*, y es también:

Uno de los empleos de la palabra “recordar”, el recuerdo propio: esto me recuerda aquello, me hace pensar en aquello. Se trata, en efecto, de indicadores encaminados a proteger contra el olvido. (Casey; citado por Ricoeur, 2004, pp. 50-60)

Por otra parte, la memoria colectiva, como se planteó, se gesta en lo privado, es decir, en los hechos, los recuerdos que generamos en nuestra relación con los grupos inmediatos que conformamos, y que están en el seno de la sociedad, por ejemplo: colectividades (sindicatos, partidos, el barrio, la familia), grupos poblacionales (jóvenes, adultos, adultos mayores), entre otros. Lo privado se refiere a «lo que se hace en presencia de poca gente, familiar y domésticamente, sin formalidad ni ceremonia alguna» (Oxford Languages, 2021). De manera que, ci-

tando de nuevo a Casey, la memoria colectiva se dirige al *reminiscing*, cuya traducción no muy precisa podría ser la reminiscencia y:

Se trata de un fenómeno más marcado por la actividad, consiste en hacer revivir el pasado evocándolo a varios, ayudándose mutuamente en hacer memoria de acontecimientos o de saberes compartidos: el recuerdo de uno sirve para construir los recuerdos del otro. (Casey, 2004, pp. 59-60)

Este paso de lo íntimo a lo privado no es gratuito ni fácil, «hay que pagar el precio del paso de la fenomenología (los fenómenos internos del individuo) al campo de la vida compartida. Un momento en el que hay que pasar del yo al nosotros» (Ricoeur, 2004, p. 154).

Por último, la memoria social se gesta en lo público, es decir, en los hechos, los recuerdos que generamos en nuestra relación con todos, en las relaciones que conforman lo público. Lo público se refiere aquí, por una parte, a lo que concierne al Estado o sus instituciones y es para todos los ciudadanos o para la gente en general, además de oponerse a lo privado. Por otra parte, se refiere al intercambio abierto entre diferentes públicos que permite la participación de culturas diversas y diferentes puntos de vista. En palabras de Eley (1987), en lo público, la participación de diversos públicos implica poder hablar con voz propia, que se exprese su identidad cultural, que se vean las identidades sociales (citado por Fraser, 1997, pp. 117-118).

Es así como la memoria social se dirige a los hechos y los recuerdos generalizados de una sociedad en su conjunto (un país, un continente, un pueblo entero) o del género

humano, así como a la visibilización de las singularidades y valores de una cultura local que identifican una región o un país en un contexto global, contexto en el que no son ajenas a procesos de competencia o negociación cultural e ideológica. Así, la memoria social constituye la:

Selección de huellas dejadas por los acontecimientos que afectaron el curso de la historia de los grupos concernidos, y se le reconoce el poder de escenificar estos recuerdos comunes con ocasión de fiestas, de ritos, de celebraciones públicas. (Ricoeur, 2004, p. 156)

Es necesario aclarar que estas tres concepciones de la memoria no se dan ni se forman en un proceso lineal, estas constituyen un proceso sumamente complejo, y los límites entre una y otra forma de la memoria son difusos y borrosos, son zonas grises en el plano de lo recordado, no son, en fin, fáciles de identificar, así como no son neutrales, por cuanto tienen un componente cultural de valoración en un grupo, momento y lugar específico. Parte de ellos se ve cuando pensamos en el paso de la memoria individual a la memoria colectiva construida entre varias personas que tiene en cuenta una noción o experiencia común, pero esta memoria colectiva no necesariamente excluye lo particular para convertirse en una única memoria del grupo, por el contrario, la memoria individual puede ser un punto de vista de la memoria colectiva como lo indica Ricoeur, entre otros.

Estas nociones sobre las memorias tampoco son concepciones absolutas y definitivas, las memorias están necesariamente liga-

das con lo que se recuerda y lo que se olvida. Por un lado, la memoria es una representación, y está mediada por la interpretación, por el contexto y por los valores de cada individuo que recuerda, y por ello no es nunca exacta. Por otro lado, todo individuo y toda sociedad tienen derecho a olvidar por decisión propia o como lo expresa Borges (1969): el olvido es una de las formas de memoria, su vago sótano, la otra cara secreta de la moneda.

Estas formas de memoria son recuerdos e imágenes del pasado, en consecuencia, están relacionadas con las nociones fundamentales de tiempo y de espacio. El recuerdo de lo acontecido se refiere a cierto momento en el cual se dan los sucesos reales, pero también a un tiempo en el cual estos son rememorados y registrados. A su vez, los recuerdos están asociados con los lugares. Al recordar, se evocan en la mayoría de los casos los espacios donde sucedieron las cosas, pues «de modo general todo grupo asigna lugares. De estos precisamente uno guarda o hace memoria» (Ricoeur, 2004, p. 158). Por ejemplo, al recordar la infancia, esta se asocia con la casa familiar, el parque, la escuela, a los espacios habitados que se convierten en referentes para las memorias colectivas.

Finalmente, los recuerdos se fijan en los relatos, pero también en los objetos, en los documentos, en los libros, a fin de cuentas, en los bienes materiales de la cultura que pueden conformar el patrimonio y que permiten que el relato circule entre generaciones, por lo que se constituye en uno de los principales medios para que el pasado se mantenga en el presente y se proyecte hacia el futuro que es, por más, un ideal humano.

### **¿Qué es el patrimonio bibliográfico y documental?**

La memoria como acción que pone en marcha los recuerdos se origina en el presente, y se reactiva con los objetos materiales que dan cuenta de las huellas de lo trasegado, reavivando una conciencia histórica que lle-

na de sentidos emocionales e intelectuales a un grupo social (Sinning, 1999, p. 5). Estos objetos, que llegan a ser ampliamente valorados por parte de un colectivo dada la importancia que tienen para sus procesos de memoria, los hace susceptibles de ser objeto de transmisión de generación en generación y por tanto de ser considerados como patrimonio cultural de un pueblo o nación.

En un contexto amplio, la palabra patrimonio deriva del latín *patri* (padre) y *monium* (recibido), y se refiere a «lo recibido por línea paterna». Sobre este concepto, Renán Silva considera que:

El patrimonio tiene una larga historia, muy anterior a la creación de la UNESCO, y como sabemos, en tanto noción jurídica, es una creación del derecho romano y es una palabra que a lo largo de los siglos ha tenido la fortuna de mantener un sentido. (Silva, 2011, p. 10)

Se puede inferir pues que su origen estaba referido a los bienes familiares que se heredan de generación en generación por la línea paterna y que pasan de una familia a otra como propiedad colectiva. Luego surge una noción del patrimonio como propiedad individual asociada tanto a la herencia de un individuo como a su propiedad privada. La vinculación posterior de este concepto con la herencia y con derechos adquiridos como integrantes de un grupo social ha hecho posible hablar de un patrimonio cultural o simbólico, que vale la pena proteger como resultado de una obra humana que refleja la identidad<sup>4</sup> de un pueblo.

Es reconocido el rol que la Unesco ha desempeñado en las nociones de patrimonio en las últimas décadas, orientadas a redescubrir y salvaguardar las distintas expresiones culturales de los pueblos, llamado al que muchos

estados han acudido legislando con mayor ahínco y fortaleciendo acciones en este campo, no siendo Colombia una excepción.

En el caso colombiano, la Ley 1185 de 2008 define el patrimonio cultural de la nación como un conjunto de bienes producidos por el hombre, que:

Está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico. (Ley 1185 de 2008)

Para Silva (2011):

La sociedad va encontrando pues una forma de poner en contacto a nuevos públicos con su patrimonio –de toda índole– bajo una forma que no lo desestabiliza, una forma que permite su conservación, su uso en la investigación y su contemplación bien sea con fines identitarios o de reconocimiento, o con fines de disfrute y conocimiento. (p. 10)

<sup>4</sup> Se entiende identidad como «el conjunto de rasgos y manifestaciones materiales e inmateriales que les permiten a las personas que conforman una comunidad o colectividad, asumirse como pertenecientes a esta. Es así mismo la capacidad de una comunidad o colectividad de perpetuarse como tal y de diferenciarse de otras» (Dirección de Patrimonio, 2011, p. 17).

Para dar aplicación a lo anterior: la sociedad cuenta con diferentes instituciones de la memoria, como los archivos, los museos y las bibliotecas, cuyas funciones se complementan, facilitando así que la sociedad pueda disfrutar el patrimonio que cada una de estas instituciones conserva, y ampliando los horizontes de acceso al conocimiento registrado.

Se hace evidente que la producción bibliográfica y documental hace parte del patrimonio cultural de un país, en cuanto es la expresión de un pueblo que puede revestirse de un interés cultural, histórico, artístico, simbólico, entre otros valores, es un patrimonio del orden material, es decir que es físico y tangible, y de naturaleza mueble, que significa que puede ser trasladado de un lugar a otro y cuya conservación no está ligada al suelo.

Al respecto, la Ley colombiana 1379 de 2010, en el artículo 2, numeral 7, señala:

Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Nación: Conjunto de obras o documentos que conforman una colección nacional, que incluye las colecciones recibidas por depósito legal y toda obra que se considere herencia y memoria, o que contribuya a la construcción de la identidad de la Nación en su diversidad. Incluye libros, folletos y manuscritos, microformas, material gráfico, cartográfico, seriado, sonoro, musical, audiovisual, recursos electrónicos, entre otros. (Ley 1379 de 2010)

Este concepto plantea tres aspectos importantes: el primero, relacionado con la presencia de unos elementos físicos, y su valor tanto en la variedad y características de los soportes materiales en que se registra la información, como en sus contenidos (conjunto de documentos que conforman una colección nacional). El segundo tiene que ver con aspectos significativos y simbólicos para un grupo de personas o un pueblo (que se considere herencia y memoria, que contribuya a la construcción de identidad). Como ya se ha dicho, los documentos son el registro de los conocimientos y acontecimientos pasados, contienen las huellas de las memorias de la historia y la cultura de los pueblos. Su carácter patrimonial está dado especialmente por la valoración social, por el reconocimiento que tenga por parte de un grupo. En palabras de María Ángeles Querol:

Los bienes se convierten en patrimonio gracias a una voluntad social, a un verdadero acto de amor procedente de una institución, de un gobierno, de una asociación, o de una persona hacia un objeto o conjunto de objetos, hacia un edificio, o un pueblo... (Querol, 2010, p. 13)

El tercer aspecto tiene que ver con la asociación de este patrimonio a obras que resultan de hechos y vivencias cercanas temporalmente a nuestra existencia<sup>5</sup>, elemento que vincula la noción de patrimonio a un pasado reciente, y desmitifica la idea de que el legado cultural está solo en las obras más antiguas. Sobre el particular, Sinning plantea la importancia de no limitar el sistema patrimonial a la temporalidad, y llama la atención sobre la necesidad de tener en cuenta otros objetos que con menor antigüedad se han revestido de un gran simbolismo y de sentidos socio-culturales profundos, bajo la comprensión de

<sup>5</sup> Cuando la Ley se refiere al depósito legal, da cuenta de la normativa que busca recibir todo lo que se está publicando actualmente en el país con el fin de asegurar su preservación y acceso a largo plazo, así como al referirse a las obras que contribuyan a la construcción de identidad le resta una definición temporal.

que el patrimonio no es solo historicidad sino acontecer y relato cultural (Sinning, 1999, p. 9).

El patrimonio bibliográfico y documental está constituido entonces por bienes que son símbolos de la memoria, que transmiten conocimientos, reflejan la diversidad de las culturas, y que nos permiten a las generaciones actuales y futuras identificarnos con nuestras raíces y con los hechos que han construido nuestra sociedad y nuestra civilización, pero esto solo es posible si esos bienes son valorados y apropiados por la sociedad en su conjunto. Así, los procesos relativos a la gestión de estos bienes propicia la construcción de estas memorias y su valoración social.

Según lo inferido, la relación entre memorias y patrimonio bibliográfico y documental es una relación de doble vía. Por una parte, los recuerdos personales, y las memorias colectivas y sociales pueden devenir en objetos (probablemente patrimoniales) que se generan para contarlas y mantenerlas, para que perduren para siempre. En este plano el patrimonio bibliográfico y documental se entiende como resultado de memorias registradas que se vuelven significativas para una comunidad. Como una posibilidad de externalizar las memorias de cualquier tipo y como parte inalienable de nuestro patrimonio como especie.

Por otra parte, los objetos que el hombre ha forjado potencialmente generan procesos de memoria. En este sentido el patrimonio bibliográfico y documental ya no es el resultado de estos procesos, sino que es motor de los mismos. Este patrimonio, en cuanto es usado, hace posible evocar los recuerdos, comprenderlos, y relacionarlos con otros.

Cabe anotar que la valoración del patrimonio bibliográfico y documental soportada en los registros de las memorias está sujeta, como las memorias mismas, a tensiones constantes debido a los rastros y olvidos presentes en este patrimonio, así como al hecho de que valorar es una acción que no puede ser cien por ciento objetiva y neutral, en tanto es un proceso cul-

tural influenciado por unos criterios sociales, de conocimiento y de concepción histórica de la época, que ponen de relieve las diferentes necesidades e intereses de reconocimiento y construcción de identidad de un grupo en un momento y lugar determinado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el patrimonio bibliográfico y documental es dinámico, está en constante crecimiento, su valor o aprecio es objeto de cambios constantes en relación con otros registros de la memoria o con lo que puede evocar en un contexto cultural, y está en constante transformación por su uso y por la generación de nuevos relatos.

### **El patrimonio bibliográfico y documental como soporte de las memorias desde un enfoque territorial: las bibliotecas con función patrimonial en Colombia**

Como lo hemos analizado, el patrimonio bibliográfico y documental como registro de las memorias de los pueblos está vinculado a unas nociones de espacio y tiempo. Espacio (o lugar en el que se produce) en el que adquiere un mayor sentido para una comunidad como símbolo en un ámbito local, regional y/o nacional; y tiempo, que remite a un pasado cercano o lejano, al momento en que suceden los hechos. La intersección de estas dos variables en la vida de los pueblos refiere a una historia y una cultura compartida y, a su vez, distintiva de otras, convirtiéndose en un elemento que contribuye a la construcción de identidad.

Por esta razón, no es de poca envergadura el trabajo desde los territorios en la definición de su patrimonio ya que son las comunidades las que pueden, con mayor propiedad, definir



qué registros bibliográficos y documentales dejan evidencia de su cultura y su historia, y que, por tanto, deberán ser difundidos como legado para las generaciones futuras.

Garantizar que estos contenidos puedan estar al acceso de la sociedad a largo plazo requiere de la participación de instituciones de la memoria que hagan posible la gestión<sup>6</sup> del mismo, tal como lo afirma Margarita Garrido (2011): «las bibliotecas y archivos deben asumir nuevos retos con la misión de recuperar conservar, mantener y poner al servicio estos saberes diversificados de ayer y de hoy» (p. 32).

Las bibliotecas son, entonces, instituciones claves en el proceso de acceso democrático, preservación y difusión del patrimonio, en consonancia con lo expresado por la Unesco (2013): «el patrimonio pertenece a todos, y por ello debe ser conservado y protegido para el beneficio de la humanidad».

En este contexto, el Estado colombiano reconoce un valor especial en la producción bibliográfica y documental nacional, y en la importancia de la acción territorial en la conformación de su patrimonio, por esta razón se cuenta con una instancia de carácter nacional, y con unas bibliotecas a nivel regional con funciones que legitiman su acción cultural en este campo.

La Biblioteca Nacional es la biblioteca responsable de trazar las políticas y dar lineamien-

tos para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental en el país, así como la encargada de actuar como centro de preservación y acceso del mayor número de expresiones documentales producidas en cualquier formato a nivel nacional, y de aquellas referidas a Colombia, o que contribuyan a la comprensión de nuestros procesos históricos y culturales.

Dada la misión de esta biblioteca, las funciones ordenadas por la ley, y los criterios asociados a la adquisición y conformación de sus colecciones patrimoniales, las obras que integran la colección nacional se patrimonializan por la acción misma de esta institución de la memoria que tiene la legitimidad institucional para conformar colecciones que, en su conjunto, den cuenta de la historia y la cultura del país, sean o no altamente valoradas hoy por grupos sociales determinados, teniendo en consideración que la valoración está asociada a contextos sociales y culturales que realzan u ocultan voces en momentos históricos y geográficos determinados. Potestad que no excluye la participación de la sociedad civil en la configuración de este patrimonio, y, que, por el contrario, hace de esta participación un reto para una entidad de esta naturaleza, con miras a que estos registros de las memorias puedan ser apreciados o usados, y se sigan enriqueciendo con nuevos contenidos.

Si bien es deber de la Biblioteca Nacional velar por el patrimonio bibliográfico y documental nacional, también es cierto que la realidad es diferente, porque el patrimonio bibliográfico y documental está disperso en distintas instituciones y colecciones personales en el territorio nacional, hay dificultades en la identificación de la producción regional debido a que sus tirajes o reproducciones son

<sup>6</sup> La gestión del patrimonio bibliográfico y documental es entendida como «el conjunto de acciones necesarias para la administración de los procesos que contribuyen a la circulación social de este patrimonio: la recuperación, la organización, la conservación, y el acceso, difusión y apropiación social» (Ministerio de Cultura de Colombia, 2017, p. 5).

muchas veces limitados, y no siempre tienen amplios canales de divulgación editorial, por lo que su circulación se circunscribe al ámbito de su departamento o localidad, dificultando su recuperación y preservación desde una institución centralizada.

Factores como estos, además del interés de algunas regiones por asumir un papel activo en la conformación de su patrimonio, ha llevado en las últimas décadas a un trabajo a nivel territorial con la acción de las bibliotecas departamentales, la mayoría de ellas con funciones de biblioteca pública, que desde 1995 tiene la responsabilidad expresa dada por la ley de encargarse de la gestión de la producción bibliográfica del departamento de su área de influencia<sup>7</sup>.

En este trabajo desde las regiones, el país cuenta con experiencias exitosas de bibliotecas departamentales como Valle del Cauca o Norte de Santander, que han logrado visibilizar su patrimonio regional y desarrollar sus propias colecciones que abarcan no solo la producción editorial en diferentes formatos, sino también contenidos generados por las comunidades a partir de iniciativas lideradas por las bibliotecas, así como avanzar en acciones efectivas orientadas a la gestión de estos registros de la memoria, como lo muestra el *Diagnóstico regional del estado del patrimonio bibliográfico y documental en bibliotecas departamentales de 2015*<sup>8</sup>. No obstante, también se evidencia en este estudio que hay un largo camino por correr en los departamentos con miras a que sean los mismos territorios los que asuman como propia la labor de identificar, organizar y asegurar el acceso a las generaciones futuras de la información que da

cuenta de los conocimientos y la historia local. Esto se evidencia en la ausencia de bibliotecas departamentales en trece (13) regiones del país, que asuman su función patrimonial como una responsabilidad social del mismo Estado, así como en las condiciones precarias de funcionamiento de las existentes en diez y nueve (19) departamentos.

Por otra parte, a nivel municipal, las bibliotecas públicas juegan un papel importante en la identificación, circulación y valoración de sus memorias locales. Si bien no hay una delegación taxativa de la ley frente a una responsabilidad patrimonial de conservación, en el año 2000 la Red Nacional de Bibliotecas Públicas –RNBP– se organizó a partir de un plan que definía seis objetivos estratégicos, uno de los cuales estaba orientado al patrimonio. Posteriormente, la Ley 1379 de 2010 establece que las bibliotecas públicas tienen como uno de sus fines promover la valoración y desarrollo de la cultura local.

Con relación a este tema, la IFLA, en sus directrices para las bibliotecas públicas, se refiere a este tipo de bibliotecas como una institución fundamental de la comunidad en la que se debe acopiar, preservar y promocionar la cultura local en todas sus modalidades, y sugiere hacerlo de diferentes maneras.

Por ejemplo, manteniendo los fondos relativos a la historia del lugar, organizando exposiciones y narraciones orales, editando publicaciones de interés local y creando programas interactivos sobre temas locales. Cuando la tradición oral sea un importante método de comunicación, la biblioteca pública deberá fomentar su

<sup>7</sup> En la normativa colombiana el Decreto 460 de 1995, hoy derogado por el Decreto 1080 de 2105, en el que se reglamenta el depósito legal, así como la Ley 1379 de 2010, por medio de la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se establece la responsabilidad de las bibliotecas departamentales en las labores de reunir, organizar, incrementar, preservar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental en el ámbito regional.

<sup>8</sup> Marín, M., Moncada, D. y Gordillo, J. (2015). *Diagnóstico regional del estado del patrimonio bibliográfico y documental en bibliotecas departamentales y algunas municipales de Colombia: un aporte al diseño de la Red Colombiana de Patrimonio Bibliográfico y Documental*. Iberbibliotecas, CERLALC, Biblioteca Nacional de Colombia, p. 217.

continuación y expansión. (IFLA/Unesco, 2001, p. 14)

Cobra especial importancia en este contexto la identificación y colección de investigaciones realizadas por la comunidad sobre sí misma, así como los libros, folletos y prensa que, como lo dijimos antes, no están dentro de los canales comerciales del libro, y por tanto corren el riesgo de desaparecer rápidamente del contexto regional y nacional. También cabe anotar que la tradición oral y el registro fotográfico son fuentes de gran importancia en la transmisión de la historia y la cultura en varios de los municipios del país, lo que hace más importante el rol de las bibliotecas públicas respecto a la conformación de colecciones locales, con acciones de registro, recuperación, organización y difusión de las obras y expresiones culturales que den cuenta de los hechos y conocimientos de las comunidades en los diferentes rincones del país.

Los recuerdos asociados a los espacios comunes, a tiempos compartidos y a personas cercanas hacen de las colecciones locales un valor agregado en la conformación de las memorias colectivas y sociales. Así pues, las colecciones locales tienen sentido especial allí, donde se generan desde las dinámicas propias de las comunidades. Por lo que este no es un tema menor en el rol de las bibliotecas públicas y, como lo indica Fuentes (2005):

El tema local no es una mera cuestión de erudición, sino uno de los elementos que con más fuerza van a servir para, a través de la biblioteca, reforzar las raíces que unen a los grupos humanos con el entorno en que viven. (p. 11)

Así se ratifica en el estudio realizado en 1998 por Linley y Usherwood, citado por Fuentes (2005), en el que se manifiesta la importancia de la colección local para generar interés en la historia del lugar, como espacio que reúne y sirve para establecer y estrechar relaciones entre personas de la misma comunidad, los servicios que se suministran a través de estas colecciones contribuyen a afianzar la identidad de quienes viven en el lugar, a reconocer las diferencias y a respetarlas.

La biblioteca tiene la posibilidad de actuar en tres vías a través de las cuales aporta en los procesos de memoria de las comunidades: por un lado, recoge documentos, bienes patrimoniales que forman y salvaguardan las memorias registradas. Es un espacio de acopio de las memorias que reúne variedad de documentos, para hacerlos accesibles a las personas y los deja libres para su interpretación. Por otra parte, la biblioteca también crea documentos y promueve el registro de contenidos locales que consignan recuerdos e impresiones de la vida de un pueblo, por ejemplo, cuando realiza registro de memorias vivas o de memorias orales, con lo cual promueve el conocimiento de su cultura, y enriquece las colecciones locales para continuar acciones de difusión y valoración.

Por último, la tercera vía tiene que ver con la biblioteca como espacio social que activa las memorias, a partir del patrimonio bibliográfico que reposa en ella. Como espacio de encuentro para recordar de manera colectiva, para participar de la lectura y otras manifestaciones culturales que permitan a las comunidades reconocerse como parte de un grupo, reencontrarse con su historia, relacionarla con otros sucesos y proyectarse hacia el futuro. Particularmente, en las dos últimas vías de trabajo propuestas para la biblioteca, esta pasa de ser un espacio de acopio del patrimonio a ser un agente que promueve la evocación y la circulación de las memorias.

## Conclusiones y retos

La relación estrecha entre patrimonio bibliográfico y documental, y las nociones de memorias individuales, colectivas y sociales, se da en dos vías: la primera como resultado del registro de los recuerdos y las representaciones de un grupo, la segunda como punto de partida para evocar y rememorar y como recurso para recrear la memoria.

Las bibliotecas encargadas del patrimonio bibliográfico y documental, como instituciones de la memoria, actúan en tres direcciones. Recopilan y recuperan objetos patrimoniales, y esperan conformar con ellos memorias colectivas y reafirmar memorias sociales. Ponen al servicio y promueven el uso de estos bienes con el fin de propiciar la evocación y dar vida a la memoria acopiada. Adicionalmente son generadoras de contenidos, porque a partir de hechos compartidos, de experiencias de memoria, pueden registrar las expresiones colectivas de sus comunidades, forjando así nuevos documentos potencialmente susceptibles de volverse como patrimonio.

Teniendo en cuenta que es en la identificación, la conservación y el acceso a las obras representativas de la identidad de los pueblos donde se hacen visibles o se silencian las historias y conocimientos locales, así como las múltiples voces de grupos minoritarios, organizaciones comunitarias, entre otras; el rol de las bibliotecas departamentales y de las bibliotecas públicas en los municipios del país es fundamental en la conformación, conservación, acceso y visibilización de las memorias colectivas de los territorios.

Las colecciones locales como fuente de la conformación de las colecciones patrimoniales de las bibliotecas públicas juegan un papel importante en la construcción de las memorias locales, porque contribuyen a fortalecer la identidad de una comunidad a partir del reconocimiento de su historia y sus expresiones culturales, se convierten en referente sobre la historia local y, al mismo tiempo, propicia servicios que favorezcan su

conocimiento y la reflexión sobre el presente y el pasado.

Afianzar el trabajo de manera coordinada y cooperativa entre las bibliotecas de las instancias nacional, departamental y municipal es prioritario si queremos dar cuenta, a través del patrimonio bibliográfico y documental, de un país diverso y multicultural donde las identidades locales sean visibles y se reconozcan en el contexto actual y su historia, y que los conocimientos locales sean un legado para las nuevas generaciones.

En consecuencia, es menester de la Biblioteca Nacional definir con las regiones una gestión articulada del patrimonio que haga viable el desarrollo de las colecciones locales y regionales, teniendo en cuenta la valoración de las comunidades y las capacidades de las bibliotecas para recuperarlas, conservarlas y difundirlas. Así como poner más acento en el acceso, la difusión y la apropiación social de estos materiales para construir y transformar desde estas memorias y este patrimonio, a través de su dinamización en las comunidades.

Igualmente, se hace necesario que la Biblioteca Nacional de Colombia, como institución rectora de este patrimonio y encargada de la Política Nacional en el tema, aborde, en un trabajo interinstitucional, el desarrollo de metodologías de valoración del patrimonio bibliográfico y documental que incluyan criterios para definir a nivel institucional y, según lo establecido en la normatividad nacional, que puede ser un bien bibliográfico y documental de interés nacional, regional o local, atendiendo tanto a la teoría como a las realidades nacionales.

## Referencias bibliográficas

- Bedoya, S. (2013). *Servicios de información local: directrices y recomendaciones para su desarrollo*. Panamericana.
- Borges, J. L. (1969). *Elogio de la sombra*. Emecé.
- Casey, E. S. (2009). *Volver a ubicarse: hacia un renovado entendimiento del lugar en el mundo*. Universidad de Indiana Press.
- Dirección de Patrimonio. (2011). *Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial*. Ministerio de Cultura de Colombia.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Siglo del Hombre Editores; Universidad de los Andes.
- Fuentes, J. J. (2005). *La sección de temas locales en la biblioteca*. Ediciones Trea.
- Garrido, M. (2012). El papel de las bibliotecas frente a las memorias, su recuperación, preservación y acceso. En *Memorias del II Simposio Nacional de Patrimonio Bibliográfico y Documental* (pp. 46-58). Biblioteca Nacional de Colombia.
- Goody, J. (1968). *Cultura escrita en sociedades tradicionales*. Universidad de Cambridge.
- Ley 1379 de 2010. Por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1185 de 2008. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones.
- Marín, M., Moncada, D., y Gordillo, J. (2015). *Diagnóstico regional del estado del patrimonio bibliográfico y documental en bibliotecas departamentales y algunas municipales de Colombia: un aporte al diseño de la Red Colombiana de Patrimonio Bibliográfico y Documental*. Iberbibliotecas; CERLALC; Biblioteca Nacional de Colombia.
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2017). *Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental*. Biblioteca Nacional de Colombia.
- Oxford Languages. (2021). Íntimo. En *Léxico. Diccionario de inglés y español, sinónimos y traductor de español a inglés*. <https://www.lexico.com/es/definicion/intimo>
- Oxford Languages. (2021). Privado. En *Léxico. Diccionario de inglés y español, sinónimos y traductor de español a inglés*. <https://www.lexico.com/es/definicion/privado>
- Querol, M. A. (2010). *Manual de Gestión del patrimonio cultural*. Akal.
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Fondo de Cultura Económica.
- Silva, R. (2011). El patrimonio bibliográfico documental como repertorio cultural significativo para un país. En *Memorias del II Simposio Nacional de Patrimonio Bibliográfico y Documental* (pp. 13-22). Biblioteca Nacional de Colombia.
- Sinning, L. G. (1999). La valoración del patrimonio cultural. Una mirada desde la contemporaneidad. *Filigrama, 1*, 4-10.

**L**a valoración del patrimonio bibliográfico y documental soportada en los registros de las memorias está sujeta, como las memorias mismas, a tensiones constantes debido a los rastros y olvidos presentes en este patrimonio, así como al hecho de que valorar es una acción que no puede ser cien por ciento objetiva y neutral».